MUNICIPALIDAD DE CAAPUCÚ
Del Rosario Esq. Mcál. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Caapucú – Paraguay

****

RESOLUCIÓN J. M Nº 542/2020-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "ADQUISICION DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA" ID Nº 384586.-

VISTA: La solicitud presentada por la Intendencia Municipal en fecha 11 de agosto de 2020 y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente Municipal, remite a estudio y consideración de esta Junta el Pliego de bases y condiciones del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 02/2020 **"ADQUISICION DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA" ID Nº 384586**, y analizados por la Comisión Asesora de Legislación y Hacienda de esta Junta Municipal presentando su dictamen, la Plenaria da su aprobación de conformidad.-

Que, de acuerdo a los deberes y atribuciones de la Junta Municipal que la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" le confiere en su **Art. 36, inc. b)** Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAPUCU, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR El pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2020 **"ADQUISICION DE VIVERES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA" ID Nº 384586.-**

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinte.-

Abog. Cynthia Quintana Rolón
Secretaria Junta Municipal

Lic. Victor Hugo Romero S.
Presidente Junta Municipal
Caapucú, 21 de agosto de 2020.-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

Abog. Amalia Portillo
Secretaria General

Ing. Carlos Manuel Romero S.
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner